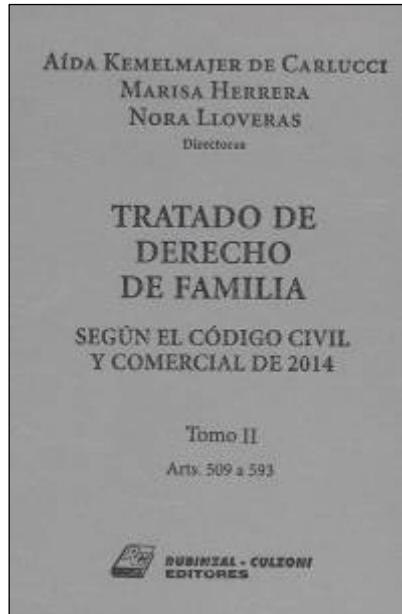


ÍNDICE SUMARIO



Autores de este tomo	7
TÍTULO III	
Uniones convivenciales	
I. Uniones convivenciales: una aproximación	9
II. Formas de regulación de las uniones convivenciales en el Derecho extranjero	10
1. Las regulaciones en los países del Mercosur y otros modelos	11
a) Brasil	12
b) Paraguay	13
c) Uruguay	13
d) Venezuela	14
2. Otros países	14
a) Perú	14
b) México-DF	16
c) España	16
d) Francia	18
III. Las parejas convivientes en Argentina	19
1. Factores que determinan el incremento de las uniones convivenciales	20
IV. Fundamentos de la protección legal de las uniones convivenciales	22
1. Antecedentes en algunos eventos científicos	26
2. Los proyectos de ley argentinos hasta el año 2011	28
3. La legislación impostergable de las uniones convivenciales	30
V. Los fundamentos del Código Civil y Comercial de la Nación	31
1. Los fundamentos de la regulación	31
2. La denominación "uniones convivenciales"	32
3. La estructura de la regulación	34

CAPÍTULO 1 Constitución y prueba

Art. 509 - Ámbito de aplicación	37
I. La regulación de las uniones convivenciales en el Derecho argentino	37
II. Concepto de unión convivencial	39
1. La unión convivencial y el estado de familia	43
2. La convivencia y el proyecto de vida en común: los dos requisitos exigidos	50
3. Caracteres	52
a) Singular	52
b) Pública	55
c) Notoria	56
d) Estable	56
e) Permanente	58
f) Personas de idéntico o diferente sexo	58
III. Conclusiones	60
1. La regulación de las uniones convivenciales en el Derecho argentino	60
2. Concepto	61
3. Caracteres	62

Art. 510 - Requisitos	63
I. Requisitos para el reconocimiento de efectos jurídicos a las uniones convivenciales	63
1. Mayoría de edad	65
2. Inexistencia de vínculos de parentesco consanguíneo y por afinidad	65
a) El parentesco por consanguinidad	66
b) El parentesco por afinidad	66
3. Ausencia de impedimento de ligamen y de registración de convivencia simultánea	67
a) El impedimento de ligamen	67
b) La ausencia de registración de una convivencia simultánea	70
4. Período de convivencia	71
a) El período de convivencia anterior a la vigencia del nuevo Código -uniones convivenciales preexistentes-	74
II. Conclusiones	76
1. Requisitos para el reconocimiento de efectos jurídicos a las uniones convivenciales	76
Art. 511 - Registración	77
I. Registro de las uniones convivenciales, su extinción, y de los pactos de convivencia	77
1. La existencia de unión convivencial: los dos miembros de la unión convivencial	78
2. La extinción de unión convivencial: los dos miembros de la unión convivencial o uno de ellos	78
3. Registración de los pactos: los dos miembros o uno de ellos	79
II. Efectos probatorios de la inscripción	80
1. Unión convivencial no registrada: efectos	81
2. Registración de los pactos	82
a) Pactos de convivencia que no vinculan o afectan a terceros	82
b) Pactos de convivencia que vinculan o afectan a terceros	83
3. La registración y las uniones convivenciales	83
III. Improcedencia de la inscripción por preexistencia de registración de otra unión convivencial	84
IV. La registración a pedido de ambos convivientes	84
V. Conclusiones	85
1. Registro de las uniones convivenciales, su extinción, y de los pactos de convivencia	85
2. Efectos probatorios de la inscripción	86
3. Improcedencia de la inscripción por preexistencia de otra unión convivencial registrada	87
4. La registración a pedido de ambos convivientes	87
Art. 512 - Prueba de la unión convivencial	87
I. La amplitud probatoria de las uniones convivenciales	87
1. La prueba de la existencia o extinción de la unión convivencial	88
2. La prueba de los pactos de convivencia	88
II. El Registro de Uniones Convivenciales.	89
III. Conclusiones	89
1. La amplitud probatoria de las uniones convivenciales	90
2. El Registro de Uniones Convivenciales	90

CAPÍTULO 2

Pactos de convivencia

Art. 513 - Autonomía de la voluntad de los convivientes	90
I. La autonomía de la voluntad de los convivientes: Los pactos de convivencia	91
II. Forma escrita de los pactos de convivencia	94
III. El piso mínimo de protección	949
IV. Conclusiones	6
1. La autonomía de la voluntad de los convivientes: los pactos de convivencia	96
2. Forma escrita de los pactos de convivencia	97
3. El piso mínimo de protección	97
Art. 514 - Contenido del pacto de convivencia	97
I. El contenido de los pactos de convivencia	98
1. La contribución a las cargas del hogar durante la convivencia	99
2. La atribución del hogar común en caso de ruptura	99
3. La división de los bienes comunes en caso de ruptura	100
4. Otras cuestiones que pueden incluirse en el pacto	102
II. Conclusiones	103
1. El contenido de los pactos de convivencia	103
2. La contribución a las cargas del hogar durante la convivencia	103
3. La atribución del hogar común en caso de ruptura	103
4. La división de los bienes comunes en caso de ruptura	104
5. Otras cuestiones que pueden incluirse en el pacto	104
Art. 515 - Límites	104
I. Los límites a la autonomía de la voluntad de los convivientes	104
II. Conclusiones	106
1. Los límites a la autonomía de la voluntad de los convivientes	106
2. Condiciones prohibidas y actos jurídicos	106
Art. 516 - Modificación, rescisión y extinción	106
I. Las vicisitudes de los pactos de convivencia	106
1. La modificación y rescisión de común acuerdo de los pactos de convivencia	107
a) Modificación o rescisión: por ambos	108
b) Modificación: total o parcial	108
c) Rescisión: por ambos y total	109
2. La extinción de pleno derecho de los pactos de convivencia	110
II. Conclusiones	110
1. Las vicisitudes de los pactos de convivencia	111
Art. 517 - Momentos a partir de los cuales se producen efectos respecto de los terceros	112
I. La inscripción o registración de los pactos de convivencia y sus vicisitudes, y la oponibilidad frente a terceros	112
II. Los efectos extintivos del cese de la convivencia, y la oponibilidad frente a terceros	114
III. Conclusiones	115
1. La inscripción o registración de los pactos de convivencia y sus vicisitudes, y la oponibilidad frente a terceros	115
2. Los efectos extintivos del cese de la convivencia, y la oponibilidad frente a terceros	115

CAPÍTULO 3

Efectos de las uniones convivenciales durante la convivencia

I. Introducción	116
Art. 518 - Relaciones patrimoniales	118
I. Las relaciones patrimoniales en las uniones convivenciales	118
1. Prioridad de los pactos	119
a) El piso mínimo de protección	120
b) Tipos de pactos	122
c) Límites a los pactos	122
d) Propiedad de los bienes adquiridos	124
2. Administración y disposición	125
II. Correlación con las normas del matrimonio	125
III. Conclusiones	126
1. Reconocimiento de la autonomía personal	126
2. Prioridad de los pactos	126
3. Propiedad de los bienes adquiridos durante la convivencia	127
4. Administración y disposición	127
5. Las relaciones patrimoniales en la unión convivencial y en el matrimonio	127
Art. 519 - Asistencia	128
I. El deber de asistencia entre los convivientes	128
II. Correlación con las normas del matrimonio	132
III. Conclusiones	133
1. Deber de asistencia	133
2. Alcance	133
3. Correlación entre las normas del matrimonio y la unión convivencial	133
Art. 520 - Contribución a los gastos del hogar	134
I. La obligación de los convivientes a la contribución a los gastos domésticos	134
II. Alcance del deber de contribución: qué y a quiénes comprende	135
1. Su propio sostenimiento	135
2. El sostenimiento del hogar y el de los hijos comunes, en proporción a sus recursos	136
a) La contribución a las necesidades de los hijos menores de edad, o con capacidad restringida, o con discapacidad, de uno de los miembros de la unión que conviven con ellos	138
b) El deber de contribución amplio. Alimentos	138
3. Exigibilidad del deber de contribución entre convivientes	140
4. El valor del trabajo en el hogar	142
III. La obligación de contribución en el Derecho Comparado	142
IV. Conclusiones	142
1. Deber de contribución	142
2. Alcance del deber de contribución: qué y a quiénes comprende	142
3. Exigibilidad del deber de contribución entre convivientes	142
4. La obligación de contribución en el Derecho Comparado	142
Art. 521 - Responsabilidad por las deudas frente a terceros	143
I. La responsabilidad solidaria por deudas	143
II. Deudas que generan la responsabilidad solidaria	145
1. Necesidades ordinarias del hogar	146
2. Sostenimiento y educación de los hijos comunes y "no comunes"	149
III. Conclusiones: artículo 521 del Código Civil y Comercial	150
1. La responsabilidad solidaria por deudas	150
2. Deudas que generan responsabilidad solidaria	150

3. Remisiones en uniones convivenciales a normas del régimen patrimonial matrimonial	151
Art. 522 - <i>Protección de la vivienda familiar</i>	152
I. Protección de la vivienda familiar	152
1. Protección de la vivienda familiar entre convivientes	155
a) Necesidad y alcance del asentimiento	156
b) Actos que requieren asentimiento	156
c) Negativa de otorgar el asentimiento. Autorización judicial	157
d) Sanción por la falta de asentimiento	157
2. Protección de la vivienda familiar ante terceros	157
II. Conclusiones	158
1. "Hogar convivencial" o "vivienda familiar"	159
2. Marco protectorio de la vivienda familiar	159
3. Condición para la protección	159
4. Protección de la vivienda familiar entre convivientes	159
5. Protección de la vivienda familiar ante terceros	160
CAPÍTULO 4	
Cese de la convivencia. Efectos	
	160
Art. 523 - <i>Causas del cese de la unión convivencial</i>	161
I. El cese de la unión convivencial y los efectos	161
II. Causas del cese de la unión convivencial	162
1. Muerte de uno de los convivientes y sentencia firme de ausencia con presunción de fallecimiento	162
2. Matrimonio o nueva unión convivencial	163
3. Mutuo acuerdo	163
4. Voluntad unilateral	164
5. Cese de la convivencia	164
III. Conclusiones	165
1. Cese de la unión convivencial	165
2. Efectos del cese de la unión convivencial	166
3. Causales de cese de la unión convivencial	166
Art. 524 - <i>Compensación económica</i>	167
I. Compensación económica	167
II. Requisitos de procedencia	174
1. El cese de la convivencia	174
2. El desequilibrio económico manifiesto	175
3. El empeoramiento de la situación económica reconoce una causa adecuada en la convivencia y la ruptura	175
III. Prestación y modo de pago	176
IV. Las compensaciones en el Derecho Comparado	177
V. Conclusiones	178
1. Las compensaciones económicas	178
2. Requisitos de procedencia	179
3. Prestación y modo de pago	180

Art. 525 - <i>Fijación judicial de la compensación económica. Caducidad</i>	180
I. Fijación judicial de la compensación económica	181
II. Pautas para la fijación judicial de la compensación económica	183
1. Estado patrimonial	184
2. Dedicación brindada a la familia	185
3. Edad y estado de salud de los convivientes y sus hijos	185
4. Capacitación laboral y empleo posible	186
5. Colaboración prestada a las actividades económicas del otro conviviente	187
6. Atribución de la vivienda familiar	188
a) Pacto de convivencia	188
b) Atribución judicial del uso de la vivienda familiar	189
c) Atribución de la vivienda en caso de muerte	189
III. Caducidad de la acción para reclamar las compensaciones económicas	190
IV. Juez competente	190
V. Conclusiones	191
1. Fijación judicial de la compensación económica	191
2. Pautas para la fijación judicial de la compensación económica	191
3. Caducidad de la acción para reclamar las compensaciones económicas	193
4. Juez competente	193
Art. 526 - <i>Atribución del uso de la vivienda familiar</i>	193
I. Atribución de la vivienda	194
II. Supuestos de atribución	195
1. Si hay pacto de convivencia	196
2. Cuando no se ha pactado	196
3. Cuando lo pactado no satisface la necesidad de atribución de la vivienda	198
III. Fijación judicial del plazo de la atribución. Limitación	199
IV. Decisión del juez sobre la atribución de la vivienda: diversas opciones	199
V. Continuación de la locación	200
VI. Supuestos de cese de la atribución	202
VII. Conclusiones	203
1. Atribución de la vivienda	203
2. Supuestos de atribución	204
3. Fijación judicial del plazo de la atribución. Limitación	204
4. Decisión del juez sobre la atribución de la vivienda: diversas opciones	204
5. Continuación de la locación	205
6. Supuestos de cese de la atribución de la vivienda: remisión	205
Art. 527 - <i>Atribución de la vivienda en caso de muerte de uno de los convivientes</i>	205
I. Atribución de la vivienda en caso de muerte de uno de los convivientes	206
II. Requisitos	207
1. Necesidad del solicitante	207
2. El inmueble es propiedad exclusiva del conviviente fallecido	207
3. Sede del hogar conyugal	208
4. El inmueble no debe estar en condominio	208
III. Plazo y extinción	208
IV. Inoponibilidad a los acreedores	209
V. Causales de extinción	209
VI. Conclusiones	209
1. Atribución de la vivienda en caso de muerte de uno de los convivientes	210
2. Requisitos para la invocación del derecho real de habitación	210
3. Plazo y extinción	210
4. Inoponibilidad a los acreedores	210
5. Causales de extinción	210

Art. 528 - Distribución de los bienes	211
I. Distribución de los bienes	211
1. Distribución de bienes a la ruptura de la unión convivencial ante la existencia de pactos	213
2. Distribución de bienes a la ruptura de la unión convivencial ante la inexistencia de pactos	213
a) El argumento de la disolución y liquidación de la "sociedad de hecho"	216
b) Comunidad de bienes e intereses	223
c) Condominio. Bienes inscriptos a nombre de uno de los convivientes.	
¿Interposición de persona o donación?	225
d) Aplicación analógica de las normas de la sociedad conyugal	229
e) Enriquecimiento sin causa	230
3. A modo de cierre	234
II. Conclusiones	235
1. Distribución de los bienes	235
2. Distribución de bienes a la ruptura de la unión convivencial ante la existencia de pactos	235
3. Distribución de bienes a la ruptura de la unión convivencial ante la inexistencia de pactos	236

TÍTULO IV Parentesco

CAPÍTULO 1 Disposiciones generales

Art. 529 - Concepto y terminología	237
1. Antecedentes y Derecho Comparado	237
2. La solución adoptada por el nuevo Código	239
3. Concepto. Evolución	240
4. Fuentes del parentesco. Principio igualitario	243
Art. 530 - Elementos del cómputo	245
1. Elementos del cómputo de parentesco	245
Art. 531 - Grado. Línea. Tronco	245
1. Grados. Líneas. Tronco. Ramas	245
1.1. Grado	245
1.2. Línea	246
1.3. Tronco	246
1.4. Rama	246
Art. 532 - Clases de líneas	246
1. Clases de líneas	246
Art. 533 - Cómputo del parentesco	247
1. Cómputo del parentesco. Consideraciones generales	247
2. Línea recta	248
3. Línea colateral	248
4. El caso del parentesco mixto complejo	248
5. Inexistencia de distinción entre ramas paterna y materna	249
Art. 534 - Hermanos bilaterales y unilaterales	249
1. Parentesco colateral. Hermanos	50
2. Efectos	250

Art. 535 - Parentesco por adopción	251
1. Parentesco por adopción. Principio	251
2. Excepción	252
3. Adopción de integración	254

Art. 536 - Parentesco por afinidad. Cómputo. Exclusión	256
1. Concepto	256
2. Caracteres	256
2.1. Deriva exclusivamente del matrimonio	256
2.2. Inexistencia de parentesco por afinidad entre los parientes de uno y otro cónyuge	257
3. Cómputo	258
4. Parentesco por afinidad y familia ensamblada	258

CAPÍTULO 2 Deberes y derechos de los parientes

1. Metodología	260
2. Los efectos civiles del parentesco	260
2.1. Relativos a las restricciones a la capacidad.	260
2.2. Relativos al derecho matrimonial	260
A. El parentesco por afinidad. Subsistencia en caso de muerte o divorcio	261
B. Parentesco por afinidad y nulidad del matrimonio	262
2.3. Derechos sucesorios	262
2.4. Prohibiciones	263

SECCIÓN 1^a Alimentos

1. Metodología	264
2. Aplicación de las disposiciones de este título a otras obligaciones alimentarias de fuente legal	265
3. Fuentes del derecho alimentario. Enumeración	266
3.1. Alimentos de fuente legal	266
A. Alimentos entre parientes	267
a) La solidaridad familiar como fundamento de la obligación alimentaria entre parientes	268
b) Naturaleza de la obligación alimentaria entre parientes	269
B. Alimentos entre cónyuges. Remisión	270
C. Alimentos debidos a los hijos. Remisión	270
D. Alimentos debidos en la unión convivencial. Remisión	276
E. Alimentos debidos al donante	277
3.2. Alimentos fundados en la autonomía de la voluntad	277
A. Contrato	278
B. Legado de alimentos	279

Art. 537 - Enumeración	280
1. Los obligados a prestar alimentos	280
1.1. Parientes obligados	280
1.2. Orden de prelación	281
A. El pariente en mejores condiciones	281
B. Parientes en iguales condiciones económicas	282
2. Subsidiariedad. Efectos	283
3. Obligación de los parientes en línea recta	284
3.1. Los descendientes	285
3.2. Los padres	285

3.3. Los abuelos	285
A. Aplicación de la regla de subsidiariedad a ultranza	286
B. Flexibilización de los requisitos procesales	288
C. El reclamo directo o simultáneo	291
D. La solución legal	293
E. Extensión de la cuota y autonomía	294
4. Obligación de los parientes colaterales. Hermanos bilaterales y unilaterales	295
5. El principio de igualdad y los parientes obligados	296
6. La obligación alimentaria de los parientes frente a la obligación del cónyuge de quien peticiona los alimentos	296
7. Reciprocidad	298
Art. 538 - <i>Parientes por afinidad</i>	299
1. Parientes obligados	299
2. La subsidiariedad del pariente afín frente a los otros parientes obligados	299
3. La obligación alimentaria del progenitor afín	300
4. La obligación alimentaria del pariente afín frente al divorcio o fallecimiento del cónyuge causante del parentesco	302
5. Inexistencia de extensión de la condena de alimentos al cónyuge del demandado	303
Art. 539 - <i>Prohibiciones</i>	304
1. Carácteres del derecho alimentario. Prohibiciones	304
1.1. La herencia personal y el carácter indisponible del derecho alimentario	304
1.2. No es compensable	305
1.3. No puede ser renunciado	306
1.4. Prohibición de transar	307
A. Validez de los convenios de alimentos	307
B. Homologación judicial	309
1.5. No puede ser cedido	309
1.6. No es susceptible de gravamen o embargo	310
1.7. Irrepetible	311
Art. 540 - <i>Alimentos devengados y no percibidos</i>	311
1. Cuotas devengadas y no percibidas. Naturaleza	312
2. Transmisibilidad	312
Art. 541 - <i>Contenido de la obligación alimentaria</i>	313
1. Antecedentes	313
2. El alcance actual de los alimentos entre parientes	316
2.1. Rubros comprendidos	317
2.2. La educación de las personas menores de edad	318
3. Pautas para su cuantificación	319
4. Las posibilidades económicas del alimentante	320
4.1. Prueba directa de las posibilidades económicas del demandado	321
4.2. El valor de los indicios y las presunciones	322
4.3. Deber de colaboración de los litigantes. Cargas probatorias dinámicas	323
Art. 542 - <i>Modo de cumplimiento</i>	324
1. Formas de cumplimiento	324
1.1. Principio y excepción	325
1.2. Porcentaje de los ingresos fijos del obligado	327
2. Periodicidad mensual anticipada	327
2.1. Naturaleza periódica o de "trato sucesivo"	327
2.2. Prestación anticipada	328

2.3. El carácter imprescriptible del derecho frente a la prescripción de las cuotas vencidas e impagadas	329
Art. 543 - Proceso	330
1. El proceso de alimentos	330
2. Juez competente	331
3. Principios generales. Remisión	332
Art. 544 - Alimentos provisorios	335
1. Alimentos provisorios	335
2. El monto de la cuota provisoria	336
3. Litisexpensas	337
Art. 545 - Prueba	337
1. Recaudos probatorios	338
2. La "falta de medios económicos" del alimentado	338
2.1. Las necesidades del alimentado	339
2.2. Imposibilidad de adquirir los alimentos con su trabajo	340
2.3. Indiferencia de la causa	340
2.4. Reglas de prueba. Remisión	342
3. Las posibilidades económicas del alimentante. Remisión	342
Art. 546 - Existencia de otros obligados	342
1. Existencia de varios obligados	343
2. Carga de la prueba	343
2.1. Pariente de grado más próximo	343
2.2. Pariente de igual grado	343
A. Parientes en mejores condiciones de prestarlos	345
B. Parientes en las mismas condiciones de prestarlos	346
a) El actor demanda a todos los coobligados	346
b) El actor demanda a uno o algunos coobligados	346
c) Carácter mancomunado de la obligación alimentaria de los parientes	347
Art. 547 - Recursos	348
1. Recurso de apelación	348
2. Recurso extraordinario	349
Art. 548 - Retroactividad de la sentencia	351
1. Efecto retroactivo de la sentencia	351
2. El día de la interpelación fehaciente. Carga de iniciar la demanda	352
Art. 549 - Repetición	353
1. La acción de repetición frente a otros obligados	353
2. Prescripción. Plazo y cómputo	355
Art. 550 - Medidas cautelares	355
1. Medidas para asegurar el pago de alimentos futuros	355
2. Ofrecimiento de garantías en sustitución	357
Art. 551 - Incumplimiento de órdenes judiciales	357
1. Incumplimiento de órdenes judiciales	358
2. Retención directa de haberes	358
3. Responsabilidad solidaria del empleador o deudor	360

Art. 552 - <i>Intereses</i>	360
1. Cómputo de intereses	360
Art. 553 - <i>Otras medidas para asegurar el cumplimiento</i>	363
1. Otras medidas para asegurar el cumplimiento. Facultad judicial	364
2. Sanciones conminatorias	365
3. Los registros de deudores alimentarios	366
4. El incumplimiento alimentario como causal de indignidad	366
5. Otras medidas posibles	368
Art. 554 - <i>Cese de la obligación alimentaria</i>	368
1. Causales de cesión del derecho alimentario. Consideración general	368
1.1. Indignidad. Cese a título de sanción	368
1.2. Muerte del obligado o del alimentado. Principio de intransmisibilidad	369
1.3. Extinción de los presupuestos de procedencia	370
2. Modificación de la cuota alimentaria. Procedimiento	371
SECCIÓN 2^a	
Derecho de comunicación	
1. Consideraciones generales	371
2. Fundamento constitucional del derecho de comunicación	372
3. El derecho "de visitas" reconocido por la ley 21.040	374
4. Concepto. Terminología	376
5. Naturaleza jurídica	377
6. Comparación con el derecho de comunicación de los padres	377
7. El régimen de comunicación entre abuelos y nietos	378
Art. 555 - <i>Legitimados. Oposición</i>	380
1. Sujetos involucrados	380
1.1. Legitimados activos	381
1.2. Personas menores de edad, con capacidad restringida, enfermas o imposibilitadas	381
1.3. Sujetos obligados	382
2. Oposición. Fundamentos. Prueba	382
3. La decisión del juez. Pautas	383
3.1. El principio rector	384
3.2. La opinión del beneficiario	384
Art. 556 - <i>Otros beneficiarios</i>	386
1. Legitimación de quienes justifiquen un interés afectivo legítimo	386
1.1. Los antecedentes. La restricción del sistema de la ley 21.040	387
1.2. Aportes del Derecho Comparado	389
2. Justificación de un interés afectivo legítimo	390
3. La decisión del juez. Remisión	392
Art. 557 - <i>Medidas para asegurar el cumplimiento</i>	392
1. La eficacia del régimen de comunicación	392
1.1. Sanciones conminatorias	393
1.2. Registros de obstructores del vínculo familiar	394

TÍTULO V Filiación

CAPÍTULO 1 Disposiciones generales

Art. 558 - Fuentes de la filiación. Igualdad de efectos	395
1. Derecho y realidad: las técnicas de reproducción humana asistida como un tipo filial autónomo	395
1.1. Consideraciones generales	395
1.2. La cobertura médica de las TRHA en el contexto normativo actual	404
2. Consideraciones constitucionales-internacionales sobre el derecho filial tripartito	416
3. Las tres clases de filiación: las diferencias	422
3.1. Introducción	422
3.2. Las diferencias con la filiación por naturaleza	426
3.3. Diferencias con la filiación adoptiva	427
3.4. Otra diferencia sustancial: el comienzo de la existencia de la persona humana	428
A. Palabras introductorias	428
B. La palabra "concepción"	431
3.5. El precedente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, una voz autorizada y obligada para América Latina	437
3.6. Consideraciones finales sobre la filiación por TRHA como un tercer tipo filial	448
4. El principio de doble vínculo filial	449

Art. 559 - Certificado de nacimiento	457
1. El principio de igualdad en el aspecto formal. Modificaciones y mejoras del Código	457
2. El cambio y ampliación en la filiación adoptiva	461
3. Sintetizando los cambios	463

CAPÍTULO 2 Reglas generales relativas a la filiación por técnicas de reproducción humana asistida

Art. 560 - Consentimiento en las técnicas de reproducción humana asistida	463
Art. 561 - Forma y requisitos del consentimiento	463
1. Formalidad del consentimiento	464
1.1. Documento sanitario que debe confeccionarse en un centro de salud	464
1.2. Protocolización ante escribano público o certificación ante autoridad sanitaria correspondiente a la jurisdicción	465
2. Las formas del consentimiento en el Derecho Comparado	467
3. La renovación del consentimiento	471
4. Libertad y autonomía para procrear. El principio de revocabilidad	473
4.1. Introducción	473
4.2. Panorama de la cuestión en el Derecho Comparado	474
A. Reino Unido	474
a) La regulación	474
b) Un caso que llegó a la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH): el caso "Evans"	475
b.1) Plataforma fáctica	475
b.2) Demanda ante el TEDH	477
b.3) La respuesta del voto mayoritario del TEDH	479
B. Francia	480
C. Suiza	481
D. Islandia	481

E. Portugal	482
F. Grecia	482
G. España	482
H. Otros países	483
I. Textos internacionales	484
4.3. La postura minoritaria	485
A. "Kass vs. Kass"	490
B. "J. B. vs. M. B."	490
C. "Litowitz vs. Litowitz"	491
D. "Roche vs. Roche & ors"	492
E. Otras decisiones. El derecho a no procrear	493
5. Análisis de los dos momentos	496
6. Derecho Internacional Privado	497
 Art. 562 - Voluntad procreacional	499
1. La voluntad procreacional	499
2. El valor de la voluntad procreacional en el Derecho Comparado	504
3. Análisis del artículo	508
3.1. Consideraciones generales	508
A. Uniformidad	509
3.2. TRHA heterólogas	510
3.3. Parejas casadas o no casadas, de igual o diverso sexo, y personas solas	511
A. Introducción	511
B. Parejas del mismo sexo	512
a) Consideraciones generales	515
b) La comaternidad en el Derecho Comparado	516
C. Personas solas	518
a) La maternidad por mujer sola en el Derecho Comparado	523
4. La supresión de la gestación por sustitución	524
5. La filiación post mórtum en las técnicas de reproducción humana asistida	533
6. La cuestión en el Derecho Comparado	539
 Art. 563 - Derecho a la información de las personas nacidas por técnicas de reproducción asistida	544
 Art. 564 - Contenido de la información	544
1. Antecedentes	544
2. La realidad ante la ley 26.862	546
3. Diferencia entre secreto y anonimato	548
4. El derecho a la identidad	557
5. Identidad y vínculo filial	559
6. Derecho Comparado. Breve referencia a otras legislaciones	560
6.1. Países que han eliminado la figura del anonimato del donante consagrando plenamente el derecho a conocer el propio origen genético	563
A. Suecia	563
B. Suiza	563
C. Alemania	564
D. Austria	564
E. Reino Unido	564
F. Holanda	565
G. Nueva Zelanda	566
H. Finlandia	566
I. Noruega	566

6.2. Países que mantienen y conservan la figura del anonimato, adoptando una solución prohibitiva	567
A. Francia	567
B. Italia	568
C. Dinamarca	569
D. Rusia	569
E. Ucrania	570
6.3. Países que no permiten acceder a la identidad pero sí a los datos médicos	570
A. República Checa	570
B. Brasil	571
C. Grecia	571
6.4. Países que prevén el sistema de doble ventanilla	571
A. Bulgaria	572
B. Islandia	572
6.5. Países que prevén el anonimato como principio pero con la posibilidad de conocer la identidad del donante en determinadas circunstancias. Anonimato relativo	572
A. España	572
B. Portugal	573
C. Uruguay	573
7. La postura en el Código Civil y Comercial	574
8. Análisis del artículo	579

CAPÍTULO 3 Determinación de la maternidad

Art. 565 - Principio general	582
1. El principio "madre cierta es" como causa fuente de la determinación de la maternidad en la filiación por naturaleza	582
2. Certificado médico	591
2.1. Existencia de certificado médico	591
2.2. Ausencia de certificado médico	593
3. Notificación a la madre	593
4. Algunas consideraciones relevantes sobre la inscripción de oficio	595
5. El cambio en la partida de nacimiento en los casos de hijos en familias trans	597

CAPÍTULO 4 Determinación de la filiación matrimonial

Art. 566 - Presunción de filiación	602
1. Fundamentos constitucionales-internacionales: de presunción de paternidad a presunción de filiación	603
2. Extensión de la presunción de filiación a parejas homosexuales en el Derecho Comparado	613
3. Otras diferencias con el texto derogado	617
3.1. Cuándo opera la presunción de filiación matrimonial	617
3.2. La derogación de la separación personal y la incorporación expresa del fallecimiento	618
3.3. La situación especial de la separación de hecho	619
4. El supuesto de técnicas de reproducción humana asistida	623
5. Síntesis sobre las principales modificaciones	625

Art. 567 - Situación especial en la separación de hecho	626
1. Consideraciones generales	626
2. Síntesis sobre los aportes de la reforma	628

Art. 568 - Matrimonios sucesivos	629
1. Consideraciones generales	630
2. Las modificaciones del Código	631

Art. 569 - Formas de determinación	631
1. Lo que se mantiene: la filiación por naturaleza	632
2. Emplazamiento voluntario: voluntad procreacional y consentimiento formal, previo, libre e informado	633

CAPÍTULO 5 Determinación de la filiación extramatrimonial

Art. 570 - Principio general	634
1. Consideraciones generales	634
2. La filiación extramatrimonial en las TRHA	636
3. Un supuesto especial y de excepción: el decreto 1006/2012	637
4. Derecho Internacional Privado	646

Art. 571 - Formas del reconocimiento	647
1. Consideraciones generales	648
2. Declaración en instrumento público o privado debidamente reconocido	654
3. Declaración en una disposición de última voluntad	658
4. Algunas consideraciones especiales	659
4.1. El llamado "reconocimiento provocado"	659
4.2. Capacidad para reconocer: personas menores de edad	660
4.3. Capacidad de reconocer: personas con capacidad restringida o incapaces	663

Art. 572 - Notificación del reconocimiento	666
1. Consideraciones generales	666
2. La mirada del Derecho Comparado	669

Art. 573 - Carácteres del reconocimiento	675
1. Carácteres. Enumeración	676
2. Un supuesto especial: reconocimiento del hijo fallecido	684

Art. 574 - Reconocimiento del hijo por nacer	689
1. Un supuesto especial de reconocimiento que se incorpora	689
2. La cuestión en el Derecho Comparado	691

Art. 575 - Determinación en las técnicas de reproducción humana asistida	692
1. Determinación de la filiación en los casos de TRHA	693
2. TRHA con gametos de terceros. Efectos	693
3. Derecho Comparado	698
4. Impedimentos matrimoniales	699

CAPÍTULO 6 Acciones de filiación. Disposiciones generales

Art. 576 - Carácteres	701
1. Consideraciones generales sobre las acciones de filiación	702
2. Derecho filial, acciones de filiación y derecho a la identidad	706
3. Derecho Internacional Privado	711

Art. 577 - Inadmisibilidad de la demanda	712
1. TRHA consentidas	712
2. TRHA no consentidas	714
3. La cuestión en el Derecho Comparado	717
4. Consentimiento que no reúne requisitos legales	718
5. Inadmisibilidad del reconocimiento	720
Art. 578 - Consecuencia de la regla general de doble vínculo filial	720
1. Consideraciones generales	720
2. ¿Excepción a la regla? La posibilidad de tener más de dos vínculos filiales	724
Art. 579 - Prueba genética	736
1. Consideraciones generales	736
2. El valor de la negativa a someterse a las pruebas genéticas	744
2.1. Consideraciones generales	744
2.2. Indicio	745
2.3. Presunción	748
2.4. Obligatoriedad	751
2.5. La postura del Código	759
3. ¿Qué valor tiene el consentimiento informado del menor de edad para la realización de la prueba?	763
4. El valor de la prueba genética sobre parientes	765
Art. 580 - Prueba genética post mórtum	768
1. Los límites y valoración de la prueba genética a parientes	768
2. La prueba genética sobre material cadavérico	773
3. Compatibilidad e interpretación sobre la prueba genética en vida y post mórtum	775
Art. 581 - Competencia	776
1. Consideraciones generales	776
2. La protección al más débil	780
CAPÍTULO 7	
Acciones de reclamación de filiación	
Art. 582 - Reglas generales	782
1. Consideraciones generales	783
2. Lo que se mantiene del Código derogado	784
3. Los cambios que introduce el nuevo texto civil	788
4. Un cambio general sustancial	788
5. La cuestión especial de las TRHA	793
Art. 583 - Reclamación en los supuestos de filiación en los que está determinada sólo la maternidad	794
1. Consideraciones generales	795
2. La derogación de la conformidad materna	796
3. El rol del Ministerio Público	799
4. El rol del Registro Civil	803
Art. 584 - Posesión de estado	805
1. Consideraciones generales	805
2. Las modificaciones que introduce el nuevo Código	807

Art. 585 - Convivencia	812
1. Consideraciones generales	812
2. Las modificaciones que introduce el nuevo Código	812
Art. 586 - Alimentos provisorios	814
1. Consideraciones generales	815
2. Alimentos provisorios durante y antes del juicio de filiación	819
Art. 587 - Reparación del daño causado	823
1. La falta del reconocimiento como un daño jurídicamente reparable	823
2. Los requisitos de la reparación	825
2.1. Síntesis sobre los principales cambios en materia de responsabilidad civil	825
2.2. Una mirada renovada sobre los daños derivados del no reconocimiento paterno	828
3. Las razones por las cuales se regulan sólo los daños derivados del no reconocimiento paterno	832
CAPÍTULO 8	
Acciones de impugnación de filiación	
Art. 588 - Impugnación de la maternidad	836
1. Consideraciones generales	836
2. Lo que se mantiene del Código derogado	838
3. Las modificaciones que introduce el nuevo Código Civil y Comercial	839
4. La cuestión especial de las TRHA	842
Art. 589 - Impugnación de la filiación presumida por la ley	843
1. Consideraciones generales	843
2. Las modificaciones que se introducen al Código Civil y Comercial	845
2.1. El texto anterior y el proyectado en 1998	845
2.2. Los cambios generales de coherencia	847
2.3. Cambios de fondo	848
3. La cuestión especial de las TRHA	859
Art. 590 - Impugnación de la filiación presumida por ley. Legitimación y caducidad	859
1. Consideraciones generales	860
2. La cuestión de la legitimación activa	860
3. La cuestión del plazo de caducidad	870
Art. 591 - Acción de negación de filiación presumida por la ley	877
1. Consideraciones generales	877
2. Lo que se mantiene del Código derogado	879
3. Las modificaciones que introduce el nuevo Código Civil y Comercial	880
4. La cuestión especial de las TRHA	882
Art. 592 - Impugnación preventiva de la filiación presumida por la ley	882
1. Consideraciones generales	882
2. Lo que se mantiene del Código derogado	883
3. Las modificaciones que introduce el nuevo Código Civil y Comercial	884
4. La cuestión especial de las TRHA	884

Art. 593 - <i>Impugnación del reconocimiento</i>	884
1. Consideraciones generales	885
2. Lo que se mantiene del Código derogado	886
3. Los cambios en el nuevo Código Civil y Comercial.	888
3.1. El plazo de caducidad	888
3.2. La excepción al principio general	890
4. La cuestión especial de las TRHA	892